



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-43130106-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-43130106-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.130, (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora EVA KANG, Documento Nacional de Identidad N° 32.032.283, Matrícula Nacional N° 17.161, como Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.130, con domicilio legal en la calle Bucarelli N° 2.608, PB, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Ruta Provincial 36 N° 8.300, entre 1.236 y Diagonal Perito Moreno, Zona industrial La Rotonda, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-43130106-APN-DFVGRM#ANMAT